

Familias homoparentales en BCS (II). Dos mujeres luchando por sus derechos



FOTOS: Cortesía.

Por Modesto Peralta Delgado

La Paz, Baja California Sur (BCS). “Matty” y su pareja llevan casi dos décadas de relación amorosa, y 10 años criando a “Damián”. Como el **Código Civil de Baja California Sur** no lo contempla, a través de un amparo, en 2015 se casaron en **La Paz**, convirtiéndose así en el **primer matrimonio igualitario** de la entidad. Hoy en día libran otra batalla: que el **Registro Civil del Gobierno del Estado de BCS** reconozca plenamente a su

hijo con los apellidos de ambas y se le expida un solo CURP que proteja la identidad del menor. De lograrse, sería la primera **familia homoparental –o lesbomaternal– en BCS** en conseguir este reconocimiento oficial en el Estado, como dos madres de un niño.

Justo este sábado 23 de junio en que se publica este artículo y en que en **México** se celebra el **Orgullo Gay**, con marchas y pronunciamientos en diferentes puntos del país, ellas convocaron a parientes, amigos, a la prensa y expertos en el tema a la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, para denunciar su caso y seguir defendiendo sus derechos. Es en este marco de dar mayor visibilidad a la comunidad **LGBTI** que **CULCO BCS** publica este reportaje –la segunda y última parte–, obteniendo entrevistas exclusivas. Ésta es la historia de esta pareja de mujeres, pionera en conquistar sus derechos.

También te podría interesar: [Familias homoparentales en BCS \(I\). La historia de dos papás y un niño](#)

En 2003 se establecieron en **La Paz, BCS**, y según “Matty”, siempre con la visión de tener hijos, así que desde 2006 se empezaron a preparar. Fue su pareja quien concibió al bebé. Cuentan con imágenes y recuerdos desde el ultrasonido hasta el alumbramiento, en donde la primera estuvo presente y fue quien cortó el cordón umbilical –y lo recuerda con nostalgia, pues “Damián” ya está empezando a dejar de ser el niño pequeño del que tienen innumerables fotos.

Ellas estaban convencidas que “los primeros cinco años serían los más importantes” para su hijo, procurándole desde los pañales hasta el pediatra con el fin de que creciera en un entorno saludable. Si bien la familia de su pareja es más reservada, no han tenido mayor problema en el convivio familiar en general. Y desde la estancia infantil, hasta el kinder y la primaria, las madres han tenido un trato respetuoso por parte de los encargados de los lugares donde

han educado al menor.

Al ir creciendo –explicó “Matty”–, el niño “se fue dando cuenta que también existen ese tipo de **familia** (heterosexual); y él, de forma individual, decidió con quién compartirlo y con quién no; él mismo ha llegado a sus propias conclusiones y decisiones (...) Es chistoso, pues él cuida a los demás, él no se siente raro sino que el mundo se puede sentir raro porque tiene dos mamás”.



“Damián” ahora tiene 10 años, pero desde más pequeñito ha sido consciente del tipo de familia en la que está y expresó lo que siente al respecto. Él entiende que las mamás influyen más en “el pensar y los sentimientos”, y los papás en construir cosas materiales, “en mi caso me ha gustado más que me enseñen a pensar y actuar; de mi tío, he aprendido sobre cosas materiales, pero para mí es primero pensar que actuar”. Aseguró que nunca ha sufrido bulliing, y que ha platicado con sus amiguitos cómo es situación sin que esto genere

inconvenientes; “yo más que sufrir, yo trato de que ellos no lo malintrepreten (...) Para mí ha sido ‘padre’ (tener dos mamás), si intento tener otra familia sería raro para mí”.

No es una moda

*Al cuestionar a la mujer si la sociedad estaría preparada para reconocer socialmente a este tipo de familia, aseguró que sí. “La sociedad sí esta preparada y éstas familias han existido siempre (...) No es siquiera la moda o algo así lo que se ha mencionado también –como un argumento vacío, a mi parecer–, sino más bien es la legalidad que se le ha empezado a dar, el marco jurídico y la certidumbre, y en ese camino de los **Derechos Humanos**, de la inclusión, y de la prevención y erradicación de la discriminación, que se han venido a dar varios logros públicos y eso son los que han generado cosquillas para que socialmente estemos preparados (...) La ley ya esta preparada, las familias ya existen, ahora en estos avances en **Derechos Humanos**, han empezado a mostrarse más, pero no significa que no estuvieran, que no existieran.*

Abundó en que “hay muchos tipos de **familia**. Las configuraciones de familia han ido cambiando, y también los conceptos jurídicos (...) Si tienen una duda, si tienen curiosidad o el morbo de poder entender a cualquier relación homoparental, homosexual, yo digo que el vínculo que nos une a todos es que somos humanos y el afecto que es el amor, es la unidad dentro de la diversidad, nos une el amor y la humanidad”. Por supuesto, como cualquiera, han pasado por malos momentos o desacuerdos, incluso, esta entrevista no la quiso dar la pareja pero respeto la decisión de “Matty” de sí concedérsela.

*En su relato, contó que ni el niño ni ellas han sufrido de **discriminación** en el entorno familiar, educativo o laboral; en sus trabajos, “al contrario, (han encontrado) la solidaridad, la inclusión, la empatía; están abiertos a*

*vernos mas allá de una etiqueta. Si tuviese que mencionar la **discriminación** es en las instituciones públicas al momento de cuestiones de género, del **matrimonio igualitario**, del reconocimiento de nuestro hijo (...) Ha sido un camino interesante de resiliencia, de tolerancia, donde hemos tenido que enfrentar la **discriminación de las instituciones públicas** que curiosamente tienen sus propios mecanismos legales para combatirla". Y se refirió en concreto al **Registro Civil Estatal** "que es el 'coco' de todos aquí el Estado, no soy la única, por ahí varias activistas y personas han también sufrido discriminación por parte de esa autoridad estatal"*

¿Qué es lo que han solicitado ante esa instancia y no se les ha otorgado? El niño tiene dos actas de nacimiento, la primera –o "primigenia", con apellidos de la madre biológica– y la segunda con los apellidos de ambas; mismo caso que el **CURP**. Lo que buscan es: modificar para tener una sola acta (con los apellidos de las dos) para que se dé certidumbre jurídica al niño; poner en reserva el acta primigenia; y unificar y consolidar un solo **CURP** para el menor de edad; si esto no se hace a cabalidad –como hasta la fecha–, el menor queda desprotegido para realizar trámites oficiales, como un pasaporte. Desde hace un año, aproximadamente, comenzaron el acercamiento al Registro Civil, y llevan alrededor de seis meses presionando ya con medidas jurídicas, con un amparo que llevó ya una orden judicial.



Ahorita no

Sobre este caso en particular, **CULCO BCS** se entrevistó con **Sergio Aguilar Avilés**, director del **Registro Civil del Gobierno del Estado de BCS**, quien subrayó que él se responsabiliza de asumir las consecuencias por negar el reconocimiento pleno de “Damián” con los apellidos de las dos madres tal como ellas lo han pedido, pues uno de los cuestionamientos fue si habría alguien detrás de esta decisión, si algún “jefe” se lo impedía.

*El licenciado Aguilar Avilés señaló que él está para aplicar el **Código Civil vigente en BCS**, donde este tipo de casos no se contemplan; al preguntarle si no hay otras leyes nacionales, internacionales –e incluso locales– que protejan al menor, volvió a su postura de que en BCS “no tenemos la legislación” para hacer lo que la pareja busca. Está atrincherado en apegarse a lo que mandata el **Código Civil del Estado**.*

*Al comentarle que esto apuntaba a un acto de **discriminación**, aceptó que de entrada así es, pero que acataría la resolución de un ordenamiento federal, señalando que así lo hizo y mostrando el amparo que se interpuso. Hizo una parte de lo solicitado por la pareja, quienes obviamente, siguen inconformes. Esto ha escalado de tal modo que ellas ya le han interpuesto una denuncia penal en el **Ministerio Público** por actos de **discriminación**. En la opinión del Director del **Registro Civil**, el fondo del asunto “probablemente sea una confusión”, refiriéndose a “el planteamiento del amparo”. Hasta este viernes 22 de junio en que él fue abordado, no ha resuelto a favor de esta **familia homoparental**.*

En el caso de que una mujer con hijos tenga una nueva pareja –varón– que desee otorgarle su paternidad a éstos, le llevaría menos de media hora acercarse al Registro Civil del **Gobierno del Estado de BCS**, y obtener un reconocimiento legal y oficial, lo explicó el propio funcionario. Sin embargo, para el caso de **parejas homosexuales** no existen estos derechos. Ni siquiera el matrimonio, menos aún, el reconocimiento de menores con dos padres o dos madres. Si se llegara a lograr pronto, “Damián” sería el primer menor de edad en ser reconocido oficialmente por el Gobierno estatal como hijo de una pareja del mismo sexo, lo que por supuesto, sentaría un precedente en la media península.